

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre del 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N° 1.383 de fecha 9.12.2020 que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. Decreto Exento N° 3.458 de fecha 16.12.2020, que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 12.05.2021.
5. Decreto Exento N° 1.224 de fecha 12.05.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Certificado N° 15 de Sesión Ordinaria 2° de fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
7. Decreto Exento N° 1.880 de fecha 14.07.2021, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3863-311-SE21.
9. Decreto Exento N° 2.030 de fecha 30.07.2021 que aprueba Contrato.
10. Solicitud de aumento de obra y plazo del contratista.
11. Autorización de la DOM para aumento de Obra y Plazo.
12. Memorandum N° 337 del Director de Obra en el cual solicita autorizar aumento de Obra para el "Proyecto de Conservación del Instituto Politecnico Santa Cruz"
13. Especificaciones técnicas "Proyecto de Conservación emergencia del Instituto Politecnico Santa Cruz" obras extraordinarias.
14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1732.
15. Decreto Exento N° 3.085 de fecha 27.10.2021, que aprueba el aumento de plazo y obra.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal en dar continuidad a la obra denominada "Proyecto Conservación de Emergencia Instituto Politecnico Santa Cruz".
2. Qué, Proyecto de Conservación Emergencia Instituto Politecnico Santa Cruz, se debe ejecutar en las mismas condiciones que fue autorizado por la Dirección de Educación Pública, no obstante durante la ejecución del Proyecto se han presentando situaciones que no estaban consideradas en los planos iniciales y que son de suma relevancia subsanar para el éxito del Proyecto.
3. Qué, con fecha 27 de Octubre del 2.021 según Decreto Exento N° 3.085, se procedió a realizar aumento de obra y de plazo, el cuál esta siendo analizado por el ITO de la obra.
4. El convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, en su clausula cuarta señala "...Si el costo efectivo del proyecto resulta ser superior al costo estimado, o es necesario aumentar los ítems o servicios contratados, la Sostenedora asume expresamente la obligación de gestionar los recursos necesarios para financiar el mayor costo asociado a la ejecución del proyecto...".

DECRETO EXENTO N° 3.204

1.- APRUEBESE PARALIZACIÓN DE OBRAS del proyecto denominado "**PROYECTO CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**", a cargo de la

empresa **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS** Rut.:10.213.173-8, según lo expuesto en los considerandos, a contar del 09 de noviembre 2.021 y de manera indefinida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/